

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3154 OFIMOREA, S.A.

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 24 de abril de 2026 en régimen de universal, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: reducir el capital social en un importe de ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y cinco con veintiocho euros (198.335,28 €), para devolver aportaciones a los accionistas, que se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 901.524 acciones en que se halla dividido el capital social, en 0,22 euros por acción, pasando de 1 euro de valor nominal por acción a 0,78 euros nominales por acción, procediéndose a la devolución de las aportaciones, en efectivo metálico, a cada socio de la cantidad total que proporcionalmente le corresponde en función del número de acciones de las que es titular.

La devolución de aportaciones se llevará a cabo dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se haya cumplido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ninguno de ellos haya ejercitado el derecho de oposición que le corresponde en función de los acuerdos adoptados.

Como consecuencia, resulta modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social, para adaptarlo a las nuevas cifras resultantes de los precedentes acuerdos.

Pamplona, 25 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración,
Luis Osaba Mauleón.

ID: A260024031-1